



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

EXP-UNC:0039517/2010- 0043637/2010

09 DIC 2010

VISTO:

Lo solicitado a fs. 11 por la Sra. Directora de la Escuela de Posgrado de la Facultad, Dra. Silvia G. CORREA, en el sentido que se le abone a la Sra. Adriana Berretta, en concepto de Asignación Complementaria el monto correspondiente a 12 horas extras del mes de noviembre/2010, a los fines de cubrir las necesidades administrativas de la carrera;

CONSIDERANDO:

El informe emitido por la Dirección Gral. De Programación Presupuestaria a fs. 5;

El informe emitido por la Dirección del Área Económico Financiera a fs. 9;

Lo dispuesto por el artículo 74 del Decreto 366/068 Convenio Colectivo de Trabajo para el sector no docente de las Instituciones Universitarias Nacionales, relacionadas al pago de horas extras;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º- Disponer el pago de 12 horas Extras correspondientes al mes de noviembre/2010, a la Sra. Adriana BERRETTA (Legajo 23.443) agente Categoría 3 del Decreto 366/06.

Artículo 2º.- La suma correspondiente al pago de lo dispuesto precedentemente estará sujeta a las contribuciones y aportes previsionales vigentes, conforme lo dispuesto según ley 24447/94 y condicionado a la verificación final de la Dirección General de Personal.

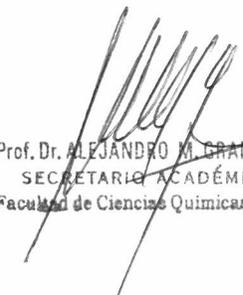
Artículo 3º.- La suma total de esta asignación complementaria será atendida con Fuente 11 Sub-cuenta 060;

Artículo 4º.- Tómese nota, comuníquese por el Área de Recursos Humanos al Área Económico Financiera, a los interesados y archívese.

RESOLUCION N°

1602




Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC


Prof. Dra. VELIA M. SOLIS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas - UNC